

Lunes, 9 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torremocha

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Crédito n.º 2/2020.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y bajas o anulaciones de partidas presupuestarias, por Acuerdo del Pleno de fecha 5 de noviembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torremocha, 6 de noviembre de 2020
Francisco Javier Flores Cadenas
ALCALDE - PRESIDENTE

